

497047-2026 - Iomaíocht

An Spáinn – Telescopes – Contrato mixto de Diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de un Telescopio de gran campo de visión para defensa planetaria, incluyendo la Redacción del proyecto del edificio y especificación de la cúpula y la Dirección facultativa de la obra civil en el Observatorio Astrofísico de Javalambre

OJ S 136/2026 17/07/2026

Fógra maidir le conradh nó lamháltas — an gnáthchóras - Fógra maidir le hathrú
Soláthairtí - Seirbhísí

1. Ceannaitheoir

1.1. Ceannaitheoir

Ainm oifigiúil: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

R-phost: licitaciones@cefca.es

Cineál dlíthiúil an cheannaitheora: Comhlacht dlí phoiblí atá faoi rialú údaráis réigiúnaigh
Gníomhaíocht an údaráis chonarthaigh: Seirbhísí poiblí ginearálta

2. Nós imeachta

2.1. Nós imeachta

Teideal: Contrato mixto de Diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de un Telescopio de gran campo de visión para defensa planetaria, incluyendo la Redacción del proyecto del edificio y especificación de la cúpula y la Dirección facultativa de la obra civil en el Observatorio Astrofísico de Javalambre

Cur síos: El alcance del contrato incluye, sin carácter limitativo, el diseño, fabricación, instalación completa y puesta en marcha del telescopio y sistema de control que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En particular, se incluye en el contrato:

A. Diseño, fabricación, suministro, instalación en el OAJ y puesta en marcha del telescopio (T150). B. La elaboración del proyecto de construcción del edificio, obra civil asociada, instalaciones generales y cúpula necesarios para el adecuado funcionamiento del telescopio diseñado (ET150). Se incluirá la definición de interfaces mecánicas, eléctricas, de comunicación/datos, de control, y cualquier otra que se identifique necesaria para su adecuada integración en el OAJ y su sistema de control. C. Dirección facultativa de obra del edificio, obra civil (incluyendo las instalaciones generales) y cúpula. D. Validación de la funcionalidad del telescopio, la cúpula y el edificio y obra civil asociada (incluyendo instalaciones generales) operando conjuntamente. Esta validación se realizará una vez aceptados cada sistema de manera independiente.

Aitheantóir an nós imeachta: fe9f9ba7-3492-4e36-927b-0116a152ed57

Aitheantóir inmheánach: CEFCA-2026-00017

An cineál nós imeachta: Oscailte

Tá an nós imeachta á bhrostú: níl

Príomhghnéithe an nós imeachta: Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, conforme a lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP). Los Pliegos que rigen la presente contratación están disponibles en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

2.1.1. Cuspóir

Cineál an chonartha: Soláthairtí

Cineál breise an chonartha: Seirbhísí

Príomhaicmiú (cpv): 38635000 Telescopes

Aicmiú breise (cpv): 71221000 Architectural services for buildings, 71242000 Project and design preparation, estimation of costs

2.1.2. An áit feidhmíochta

Seoladh poist: Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ). Polígono 4 Parcela 1, Pico del Buitre

Baile: Arcos de las Salinas

Cód poist: 44421

Foroinn tíre (NUTS): Teruel (ES242)

Tír: An Spáinn

Eolas breise: Coordenadas: 40°02'30.58" Norte, 01°00'58.58" Oeste.

2.1.3. Luach

Luach measta gan CBL a áireamh: 7 519 317,33 EUR

2.1.4. Eolas ginearálta

Eolas breise: A continuación, se detalla la financiación de la que se dispone para la realización de cada una de las prestaciones: A) Diseño, fabricación, suministro, instalación y puesta en marcha de un telescopio de gran campo para defensa planetaria - La presente operación podrá ser cofinanciada por el Fondo de Transición Justa de la Unión Europea dado que se encuentra incluida en el Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, concretamente, en la Prioridad 5, Subprioridad 4 "Fomento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), integración de las TIC y la transformación digital", Tipo de acción: 4.03 Proyecto "Estación Telescopios para Defensa Planetaria y detención y seguimiento de basura espacial". El porcentaje de cofinanciación sería del 50 % con una ayuda máxima UE estimada de 4.500.000,00 €. - Actuación financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, con un porcentaje de cofinanciación del 50 % y una ayuda máxima estimada de 4.500.000,00 €. El contenido y objetivos de esta Operación son coherentes con la lógica de intervención del Programa del Fondo de Transición Justa 2021-2027 y, en particular, con lo señalado en el Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo de Transición Justa, especialmente con lo indicado en su artículo 8, punto 2, letra c) al señalar como actividades elegibles en el ámbito de apoyo del FTJ "inversiones en actividades de investigación e innovación, incluidas las realizadas por las universidades y las organizaciones públicas de investigación, y fomento de la transferencia de tecnologías avanzadas".

Asimismo, la Operación tiene en cuenta lo señalado en el Texto del Plan Territorial de la Prioridad 5. Teruel, en el que se subraya específicamente que "se potenciará la implementación de infraestructuras y equipamientos de I+D, conectividad y TIC", y constatando "la importancia de disponer de infraestructuras adecuadas, para hacer posible que el talento y la investigación permanezca en el territorio y no emigre hacia zonas más desarrolladas", así como "potenciando la investigación y poniendo el foco en aquellos sectores estratégicos con potencial para dinamizar la competitividad de la provincia y que son especialmente activos en generar innovación, como es el sector aeroespacial". Este proyecto tiene una destacada capacidad para dinamizar económica y socialmente la provincia de Teruel, ofreciendo soluciones innovadoras en este sector cada vez más importante y estratégico, y contribuyendo a la diversificación económica de la provincia, mejorando su atractivo y competitividad. En este sentido, cabe resaltar la capacidad para promocionar la economía local y el efecto tractor en el territorio que tienen estos proyectos, contribuyendo a fijar población en zonas con baja densidad de población. B) Redacción del proyecto básico y

de ejecución del edificio en el que se albergue y resto de obra civil necesaria Actuación subvencionada/financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel. C) Dirección facultativa de las obras que se definan en el proyecto indicado en el apartado anterior Actuación subvencionada/financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Bunús dlí:

Treoir 2014/24/AE

2.1.6. Forais eisiaimh

Foinse na gcúiseanna eisiúna: Doiciméad Soláthair

5. Luchtóg

5.1. Luchtóg: LOT-0001

Teideal: Contrato mixto de Diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de un Telescopio de gran campo de visión para defensa planetaria, incluyendo la Redacción del proyecto del edificio y especificación de la cúpula y la Dirección facultativa de la obra civil en el Observatorio Astrofísico de Javalambre

Cur síos: El alcance del contrato incluye, sin carácter limitativo, el diseño, fabricación, instalación completa y puesta en marcha del telescopio y sistema de control que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En particular, se incluye en el contrato: A. Diseño, fabricación, suministro, instalación en el OAJ y puesta en marcha del telescopio (T150). B. La elaboración del proyecto de construcción del edificio, obra civil asociada, instalaciones generales y cúpula necesarios para el adecuado funcionamiento del telescopio diseñado (ET150). Se incluirá la definición de interfaces mecánicas, eléctricas, de comunicación/datos, de control, y cualquier otra que se identifique necesaria para su adecuada integración en el OAJ y su sistema de control. C. Dirección facultativa de obra del edificio, obra civil (incluyendo las instalaciones generales) y cúpula. D. Validación de la funcionalidad del telescopio, la cúpula y el edificio y obra civil asociada (incluyendo instalaciones generales) operando conjuntamente. Esta validación se realizará una vez aceptados cada sistema de manera independiente.

Aitheantóir inmheánach: CEFCA-2026-00017 Lote único

5.1.1. Cuspóir

Cineál an chonartha: Soláthairtí

Cineál breise an chonartha: Seirbhísí

Príomhaicmiú (cpv): 38635000 Telescopes

Aicmiú breise (cpv): 71221000 Architectural services for buildings, 71242000 Project and design preparation, estimation of costs

5.1.2. An áit feidhmíochta

Seoladh poist: Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ). Polígono 4 Parcela 1, Pico del Buitre.

Baile: Arcos de las Salinas

Cód poist: 44421

Foroinn tíre (NUTS): Teruel (ES242)

Tír: An Spáinn

Eolas breise: Coordenadas: 40°02'30.58" Norte, 01°00'58.58" Oeste.

5.1.3. Fad measta

Fad ama: 30 Míonna

5.1.6. Eolas ginearálta

Rannpháirtíocht fhorchoimeáda:

Ní fhorchoimeádtar an rannpháirtíocht.

Tionscadal soláthair a mhaoinítear go hiomlán nó i bpáirt le cistí an Aontais

Faisnéis faoi Chistí an Aontais Eorpaigh:

Clár um chistí an Aontais: An Ciste um Aistriú Cóir (2021/2027)

Aitheantóir chistí an Aontais: Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, concretamente, en la Prioridad 5, Subprioridad 4 "Fomento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), integración de las TIC y la transformación digital", Tipo de acción: 4.03 Proyecto "Estación Telescopios para Defensa Planetaria y detención y seguimiento de basura espacial"

Tuilleadh sonraí faoi chistí an Aontais: El Diseño, suministro de fabricación, instalación y puesta en marcha de un telescopio de gran campo para defensa planetaria se financia de la siguiente manera: • La presente Operación podrá ser cofinanciada por el Fondo de Transición Justa de la Unión Europea dado que se encuentra incluida en el Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, concretamente, en la Prioridad 5, Subprioridad 4 "Fomento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), integración de las TIC y la transformación digital", Tipo de acción: 4.03 Proyecto "Estación Telescopios para Defensa Planetaria y detención y seguimiento de basura espacial". El porcentaje de cofinanciación sería del 50 % con una ayuda máxima UE estimada de 4.500.000,00 €. • Actuación financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, con un porcentaje de cofinanciación del 50 % y una ayuda máxima estimada de 4.500.000,00 €. El contenido y objetivos de esta Operación son coherentes con la lógica de intervención del Programa del Fondo de Transición Justa 2021-2027 y, en particular, con lo señalado en el Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo de Transición Justa, especialmente con lo indicado en su artículo 8, punto 2, letra c) al señalar como actividades elegibles en el ámbito de apoyo del FTJ "inversiones en actividades de investigación e innovación, incluidas las realizadas por las universidades y las organizaciones públicas de investigación, y fomento de la transferencia de tecnologías avanzadas". Asimismo, la Operación tiene en cuenta lo señalado en el Texto del Plan Territorial de la Prioridad 5. Teruel, en el que se subraya específicamente que "se potenciará la implementación de infraestructuras y equipamientos de I+D, conectividad y TIC", y constatando "la importancia de disponer de infraestructuras adecuadas, para hacer posible que el talento y la investigación permanezca en el territorio y no emigre hacia zonas más desarrolladas", así como "potenciando la investigación y poniendo el foco en aquellos sectores estratégicos con potencial para dinamizar la competitividad de la provincia y que son especialmente activos en generar innovación, como es el sector aeroespacial". Este proyecto tiene una destacada capacidad para dinamizar económica y socialmente la provincia de Teruel, ofreciendo soluciones innovadoras en este sector cada vez más importante y estratégico, y contribuyendo a la diversificación económica de la provincia, mejorando su atractivo y competitividad. En este sentido, cabe resaltar la capacidad para promocionar la economía local y el efecto tractor en el territorio que tienen estos proyectos, contribuyendo a fijar población en zonas con baja densidad de población. Tá an soláthar cumhdaithe ag an gComhaontú maidir le Soláthar Rialtais (GPA): tá

5.1.7. Soláthar straitéiseach

Aidhm an tsoláthair straitéisigh: Níl soláthar straitéiseach i gceist

Critéir maidir le soláthar glas: Critéir eile maidir le Soláthar Poiblí Glas

5.1.9. Critéir roghnúcháin

5.1.10. Critéir dhámhachtana

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Ainm: B.1.1 Calidad técnica de la solución.

Cur síos: Una vez verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos, se valorará la calidad, viabilidad, robustez y riesgo de las soluciones de diseño propuestas y el grado de acreditación de las prestaciones ofertadas, incluyendo análisis de riesgos, análisis de tolerancias, análisis de presupuesto de calidad de imagen, un plan detallado de la fabricación, verificación e integración de los elementos ópticos, la facilidad de operación y mantenimiento de la solución propuesta, incluidas las tareas de acceso, montaje y desmontaje de la instrumentación científica, la facilidad de adaptación del diseño al instrumento científico Pathfinder y su integración al telescopio propuesto, etc. Con carácter general, se valorarán positivamente las soluciones de diseño propuestas cuando la acreditación del cumplimiento de requerimientos se base en el suministro de otros telescopios ya existentes, máxime cuando las soluciones tecnológicas y procedimientos propuestos para el T150 hayan sido utilizados e implementados con éxito en dichos trabajos previos. Documentación a presentar: (i) Diseño conceptual de telescopio, obra civil, instalaciones y cúpula; (ii) Matriz de cumplimiento de requisitos en la que cada requerimiento del PPT esté identificado, indicando el modo en que el licitador demuestra su cumplimiento; (iii) análisis de riesgos, análisis de tolerancias y análisis de presupuesto de calidad de imagen; (iv) plan detallado de fabricación, verificación e integración de los elementos ópticos propuestos; (v) planes de operación y mantenimiento; (v) cualquier documentación o referencia técnica adicional necesaria para acreditar la calidad técnica de la solución propuesta.

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dámhachtana: 20

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Ainm: B.1.2 Equipo de trabajo y experiencia

Cur síos: Con carácter general, se valorará la experiencia y capacidad del licitador para el desarrollo del T150, tanto en el diseño como en el suministro de otros telescopios ya existentes, máxime cuando las soluciones tecnológicas y procedimientos propuestos para el T150 hayan sido utilizados e implementados con éxito en dichos trabajos previos. En este sentido, será relevante acreditar experiencia tanto en el diseño como en la construcción y puesta en marcha de, al menos, un telescopio óptico de gran campo de visión (superior a 5 grados cuadrados) y aperturas iguales o superiores a 1.5m. Así mismo, se valorará la experiencia del licitador en el diseño, construcción y puesta en marcha de telescopios con sistema de control basado íntegramente en hardware PLC (Beckhoff o B&R; estándares del OAJ) con arquitectura de PC industrial. Se valorará, adicionalmente, la experiencia y capacidades del equipo adscrito al proyecto. En ningún caso serán objeto de valoración los trabajos relacionados en el DEUC por los licitadores para declarar responsablemente sobre el cumplimiento de su solvencia técnica. Se valorará la experiencia y participación en proyectos de diseño, fabricación y puesta en marcha de telescopios profesionales del personal técnico adscrito al proyecto. Documentación a presentar: Memoria descriptiva de la experiencia del licitador y del equipo adscrito al proyecto, destacando especialmente aquella experiencia en diseño, construcción y puesta en marcha de telescopios ópticos de gran campo de visión y aperturas iguales o superiores a 1.5m, de telescopios cuyo sistema de control está basado en

hardware PLC (Beckhoff o B&R) con arquitectura de PC industrial, y, en general, de las soluciones tecnológicas y procedimientos propuestos que han sido implementados con éxito en otros telescopios.

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 20

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Ainm: B.1.3 Plan de mantenimiento y fiabilidad

Cur síos: Se valorará el plan de mantenimiento y fiabilidad de la solución propuesta. Se tendrán en consideración criterios de calidad y robustez de la estrategia predictiva, preventiva y correctiva, de facilidad de mantenimiento y accesibilidad de los elementos y subsistemas esenciales (incluida la instrumentación científica). Documentación a presentar: (i) Plan de mantenimiento del telescopio y cúpula ofertados, incluida una descripción de los procedimientos más relevantes y/o complejos (por ejemplo, montaje y desmontaje de espejo /s, acceso al instrumento, etc.), y (ii) listado del equipamiento auxiliar incluido en la oferta necesario para la adecuada operación y mantenimiento del sistema ofertado.

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 6

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Ainm: B.1.4 Plan de trabajo y gestión del proyecto

Cur síos: Se valorará el plan de trabajo y gestión del proyecto propuesto, algo de alta importancia en un proyecto de esta complejidad en el que se desarrollan paquetes de trabajo altamente interrelacionados y con un elevado número de fases, hitos intermedios e interdependencias. En particular, se valorará la coherencia, viabilidad y análisis del camino crítico del cronograma propuesto, la metodología de gestión (incluyendo gestión de interfaces) y la identificación y estrategia de mitigación de riesgos. Documentación a presentar: (i) Plan de desarrollo e implementación que incluya el telescopio, la cúpula y el edificio y obra civil, y (ii) Plan de trabajo preliminar, indicando los principales hitos e interdependencias.

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 4

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Ainm: B.2.1 Aumento en el área colectora mínima libre de viñeteo

Cur síos: Se valorará el incremento del área colectora efectiva libre de viñeteo respecto al mínimo exigido en el PPT. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 15 \times (A_i - A_{min}) / (A_{max} - A_{min})$ Donde: P: Puntuación. A_i : Área colectora ofertada A_{max} : mayor valor ofertado entre los licitadores A_{min} : área mínima exigida en el PPT (1.55 m², REQ-T-02). Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella que proponga un aumento del área colectora libre de viñeteo superior al 12% con respecto a la mínima exigida en el PPT. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto optomecánico del telescopio (indicando fuentes de obscuración y de viñeteo en el camino óptico y su impacto) y análisis del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 15

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Ainm: B.2.2 Aumento en la Étendue mínima libre de viñeteo

Cur síos: Se valorará el incremento de la Étendue (producto de área colectora por el campo de visión) libre de viñeteo. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 15 \times (E_i - E_{min}) / (E_{max} - E_{min})$ Donde: P: Puntuación. E_i : Étendue ofertada E_{max} : mayor valor ofertado entre los licitadores E_{min} : Étendue exigida en el PPT (34 m2 deg2, REQ-T-05) Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella que proponga un aumento de la étendue libre de viñeteo superior al 15% con respecto a la mínima exigida en el PPT. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis óptico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dámhachtana: 15

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Ainm: B.2.3 Aumento de la distancia focal posterior

Cur síos: Se valorará el incremento en la distancia focal posterior respecto al mínimo exigido en el PPT. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula, hasta un máximo de 4 puntos: $P = P_{BFD1} + P_{BFD2}$ Donde: P: Puntuación total. BFD1: Distancia focal posterior (back focal distance), entendida como la distancia entre el plano focal y la interfaz de anclaje mecánico del instrumento en el telescopio (último elemento del telescopio). P_{BFD1} : Se otorgará 1 punto por cada 10mm de aumento en la BFD1 ofertada con respecto al mínimo exigido en el PPT, hasta un máximo de dos puntos. El valor mínimo de BFD1 exigido en el PPT es de 140 mm (REQ-T-06). BFD2: Distancia entre la superficie exterior de la lente del criostato del instrumento científico y la interfaz de anclaje mecánico del instrumento en el telescopio, asumiendo que la distancia entre el plano focal y la superficie interior de la lente de entrada del criostato del instrumento científico es de 10 mm. P_{BFD2} : Se otorgará 1 punto por cada 10mm de aumento en la BFD2 ofertada con respecto al mínimo exigido en el PPT, hasta un máximo de dos puntos. El valor mínimo de BFD2 exigido en el PPT es de 110 mm (REQ-T-07). Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis optomecánico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dámhachtana: 4

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Ainm: B.2.4 Aumento de la masa del instrumento científico

Cur síos: Se valorará el incremento en la masa del instrumento científico que el telescopio sea capaz de soportar respecto al mínimo exigido en el PPT. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 4 \times (M_i - M_{min}) / (M_{max} - M_{min})$ Donde: P: Puntuación. M_i : Masa del instrumento ofertada M_{max} : mayor valor ofertado entre los licitadores M_{min} : masa del instrumento exigida en el PPT (400 kg, REQ-T-17). Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella que proponga un aumento de la masa del instrumento científico superior al 50% con respecto a la mínima exigida en el PPT. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis mecánico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dámhachtana: 4

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Ainm: B.2.5 Extensión del rango espectral

Cur síos: Se valorarán soluciones que proporcionen una calidad de imagen mejor que EE50 (diámetro) 13,6 µm en el rango espectral de 380nm a 400nm, y de 18,0 µm una vez incluido el análisis de presupuesto de calidad de imagen. Las ofertas que acrediten esta mejora se valorarán con 3 puntos. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis óptico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 3

Critéar:

Cineál: Praghas

Ainm: C.1.1 Oferta económica del proyecto ET150 + Dirección Facultativa del ET150

Cur síos: Oferta económica del proyecto ET150 + Dirección Facultativa del ET150. Las ofertas se valorarán hasta un máximo de 9 puntos mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

$P = P_{ET150} + P_{DF}$ Donde: P: Puntuación total. P_{ET150} y P_{DF} se definen a continuación. ET150: $P_{ET150} = 3 \times ((C_{max} - PO_i) / (C_{max} - P_{Omin}))$ P_{ET150} : Puntuación del diseño del ET150. C_{max} : Valor máximo marcado en el Pliego para el diseño del ET150 (IVA excluido, 27.227,20 €). PO_i : Valor el diseño del ET150 para la oferta a valorar. P_{Omin} : Menor valor para el diseño del ET150 del conjunto de los ofertados. Dirección Facultativa: $P_{DF} = 6 \times ((C_{max} - PO_i) / (C_{max} - P_{Omin}))$ Donde: P_{DF} : Puntuación de la Dirección Facultativa. C_{max} : Valor máximo marcado en el Pliego para la Dirección Facultativa (IVA excluido, 54.073,60 €). PO_i : Valor de la Dirección Facultativa para la oferta a valorar. P_{Omin} : Menor valor para la Dirección Facultativa del conjunto de los ofertados Documentación a presentar: oferta formulada conforme al modelo establecido en el Anexo VII de este Pliego.

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (céatadán, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 9

5.1.11. Doiciméid soláthair

Na teangacha ina bhfuil na doiciméid soláthair ar fáil go hoifigiúil: Spáinnis

Spríoc-am chun eolas breise a iarraidh: 24/07/2026 12:00:00 (UTC+02:00) Am Oirthear na hEorpa, Am Samhraidh Lár na hEorpa

Seoladh na ndoiciméad soláthair: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7GZ7Cz1JtIszjChw4z%2FXvw%3D%3D

Cainéal cumarsáide ad hoc:

Ainm: Plataforma de Contratación del Sector Público

URL: <https://contrataciondelestado.es/>

5.1.12. Téarmaí soláthair

Téarmaí na haighneachta:

Cur isteach leictreonach: Ceadmhach

Seoladh an chur isteach: https://contratacionpublica.aragon.es/licitaciones/portal_licitador/login

Cur síos: Las proposiciones se presentarán necesariamente a través del GESTOR DE LICITACIONES CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN GLIC). Únicamente los licitadores extranjeros podrán presentar sus proposiciones por correo postal /mensajería (ver cláusula 2.2.2.3 del PCAP)

Na teangacha inar féidir tairiscintí nó iarrataí ar rannpháirtíocht a chur isteach: Spáinnis

Catalóg leictreonach: Ní ceadmhach

Leaganacha malartacha: Ní ceadmhach

Féadfaidh tairgeoirí níos mó ná tairiscint amháin a chur isteach: Ní ceadmhach

Cur síos ar an ráthaíocht airgeadais: 5% del precio ofertado. Ver cláusula 2.3.3 del PCAP. La devolución o cancelación de la garantía definitiva procederá una vez se haya llevado a cabo el plazo de ejecución del contrato y haya transcurrido el plazo de garantía de todas las prestaciones comprendidas en su objeto, siempre que se certifique por CEFCA su conformidad con las mismas.

Spríodhata chun tairiscintí a fháil: 24/07/2026 23:59:59 (UTC+02:00) Am Oirthear na hEorpa, Am Samhraidh Lár na hEorpa

An tréimhse le linn a gcaithfidh an tairiscint a bheith bailí: 6 Míonna

Eolas faoi oscailt phoiblí:

Dáta oscailte: 27/07/2026 12:15:00 (UTC+02:00) Am Oirthear na hEorpa, Am Samhraidh Lár na hEorpa

Áit: Telemática

Eolas breise: El presente anuncio es de ampliación del plazo de presentación de ofertas. Se ha indicado la fecha de apertura pública del Sobre A, si procede, a continuación se realizará la apertura del Sobre B. En el anuncio de licitación que se publique en el Perfil de Contratante se publicarán también las fechas de apertura del Sobre B y el Sobre C. Cualquier modificación posterior en las fechas de apertura será publicada únicamente en el Perfil de Contratante de CEFCA. Las aperturas de los Sobre B y C se harán en acto público, se podrá solicitar el acceso virtual a la sesión de la Mesa enviando un email a licitaciones@cefca.es, y se remitirá un enlace para acceder en tiempo real a dicho acto

Téarmaí an chonartha:

Ní mór an conradh a chur i gcrích faoi chuimsiú clár fostaíochta dídeanaí: Ní hea Coinníollacha a bhaineann le comhlíonadh an chonartha: Plazo ejecución ver apartado N del cuadro-resumen y cláusulas 2.1.6, 2.1.7 y 4.3 PCAP y 6 y 8 PPT. Condiciones especiales ejecución (ver Anexo XII PCAP): 1) Realizar pago a proveedores y subcontratistas en el plazo establecido en facturas o contratos. Presentar a CEFCA una declaración responsable cada 6 meses desde la formalización. 2) La documentación que se genere deberá remitirse en formato digital (pdf), en lugar de en papel. Si, en algún supuesto concreto fuera imposible, se podrá presentar en formato papel utilizando papel reciclado. No obstante, el Proyecto arquitectónico se presentará también en papel, si así lo solicita CEFCA. Subcontratación (ver Anexo VI PCAP): 1) Se podrán subcontratar las siguientes prestaciones parciales: Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y otras tareas no definidas como críticas. 2) Tareas críticas (no subcontratación): Diseño T150, Ensamblaje, AIV y pruebas aceptación, Gestión, coordinación y supervisión de todas las actuaciones y trabajos

Tá gá le comhaontú neamhnochta: níl

Sonrascú leictreonach: Ní ceadmhach

Úsáidfear ordú leictreonach: níl

Úsáidfear fócaíocht leictreonach: níl

An fhoirm dhlíthiúil nach mór do ghrúpa tairgeoirí ar a mbronntar conradh a ghlacadh: Unión Temporal de Empresas (UTE)

Socrú airgeadais: Ver cláusula 3.1 del PCAP

5.1.15. Teicnící

Creat-chomhaontú:

Níl feidhm ag creat-chomhaontú

Eolas faoin gcóras ceannaigh dinimiciúil:

Níl feidhm ag córas ceannaigh dinimiciúil

5.1.16. Tuilleadh eolais, idirghabháil agus athbhreithniú

Eagraíocht athbhreithniúcháin: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

Eolas faoi spriocdhátaí athbhreithnithe: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas que describa las prestaciones, así como el resto de documentos contractuales que deba regir la contratación, podrán ser impugnados mediante la interposición de recurso especial en materia de contratación pública del artículo 44 LCSP. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. El plazo para su interposición será de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Perfil de contratante. La presentación del recurso en el registro del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón se realizará exclusivamente de forma electrónica. Si se optase por la presentación del recurso en cualesquiera de las formas previstas, distintas de la indicada en el apartado anterior, el recurrente procederá a la comunicación de su interposición, en el plazo máximo de dos días, al Tribunal. Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Perfil de Contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la LCSP, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Eagraíocht a sholáthraíonn faisnéis bhreise faoin nós imeachta soláthair: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Eagraíocht a sholáthraíonn rochtain as líne ar na doiciméid soláthair: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Eagraíocht a sholáthraíonn tuilleadh faisnéise faoi na nósanna imeachta athbhreithnithe: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

Eagraíocht a fhaigheann iarratais ar rannpháirtíocht: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Eagraíocht a phróiseálann tairiscintí: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

8. Eagraíochtaí

8.1. ORG-0001

Ainm oifigiúil: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Uimhir chlárúcháin: G44227148

Seoladh poist: Plaza San Juan nº 1, 2ª planta

Baile: Teruel

Cód poist: 44001

Foroinn tíre (NUTS): Teruel (ES242)

Tír: An Spáinn

R-phost: licitaciones@cefca.es

Teil.: +34 978221266

Seoladh idirlín: <https://www.cefca.es>

Próifil an cheannaitheora: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Róil na heagraíochta seo:

Ceannaitheoir

Eagraíocht a sholáthraíonn faisnéis bhreise faoin nós imeachta soláthair

Eagraíocht a sholáthraíonn rochtain as líne ar na doiciméid soláthair

Eagraíocht a fhaigheann iarratais ar rannpháirtíocht

Eagraíocht a phróiseálann tairiscintí

8.1. ORG-0002

Ainm oifigiúil: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

Uimhir chlárúcháin: TACPA

Seoladh poist: Plaza de los Sitios, nº 7-1º

Baile: Zaragoza

Cód poist: 50071

Foroinn tíre (NUTS): Zaragoza (ES243)

Tír: An Spáinn

Pointe teagmhála: TACPA

R-phost: tribunalcontratosaragon@aragon.es

Teil.: 976713154

Seoladh idirlín: <https://www.aragon.es/-/tacpa>

Róil na heagraíochta seo:

Eagraíocht athbhreithniúcháin

Eagraíocht a sholáthraíonn tuilleadh faisnéise faoi na nósanna imeachta athbhreithnithe

8.1. ORG-0000

Ainm oifigiúil: Publications Office of the European Union

Uimhir chlárúcháin: PUBL

Baile: Luxembourg

Cód poist: 2417

Foroinn tíre (NUTS): Luxembourg (LU000)

Tír: Lucsamburg

R-phost: ted@publications.europa.eu

Teil.: +352 29291

Seoladh idirlín: <https://op.europa.eu>

Róil na heagraíochta seo:

TED eSender

10. Athraigh

Leagan den fhógra roimhe seo atá le hathrú

:

387389-2026

An phríomhchúis leis an athrú

:

Faisnéis nuashonraithe

Eolas faoin bhfógra

Aitheantóir/leagan an fhógra: abe0ac4e-dd93-407b-ba57-14c97cb3c22e - 01

Cineál na foirme: lomaíocht

Cineál an fhógra: Fógra maidir le conradh nó lamháltas — an gnáthchóras

Fochineál an fhógra: 16

Dáta seolta an fhógra: 16/07/2026 07:21:15 (UTC+00:00) Am Iarthar na hEorpa, GMT

Na teangacha ina bhfuil an fógra seo ar fáil go hoifigiúil: Spáinnis

Uimhir foilseacháin an fhógra: 497047-2026

Uimhir eagráin IO S: 136/2026

Dáta foilsithe: 17/07/2026